

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40554 MELILLA

Edicto

Don Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 374/2019 y NIG nº 52001 41 1 2019 0001881, se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor SERVICIOS FERNO MELILLA, S.L., con CIF nº B52014529, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Polígono Industrial Las Margaritas, nave 2, Melilla.

2º.- Se ha acordado simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Melilla.

Melilla, 24 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Domínguez Hernández.

ID: A190052962-1